

QUILLOTA, 03 de Noviembre de 2020.

EXENTO N°4491/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 8146/ VISTOS:

1. Ordinario N° 2895 de fecha 22 de octubre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LAURA VALDERRAMA VILCHES, RUT N° 15.682.536-0, a contar del 24 de octubre 2020 y hasta 22 de noviembre 2020, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva, Rut N° 15.657.428-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 933 de fecha 21 de octubre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Anual de Estudios;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : LAURA VALDERRAMA VILCHES
R.U.T : 15.682.536-0
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIOS
CATEGORIA : F
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : DEPARTAMENTO DE SALUD
A CONTAR DESDE :24 de octubre 2020 y hasta 22 de noviembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg